

REGLAMENTO

del 5º Concurso Internacional de Composición

bajo el patrocinio de la Asociación de Músicos de la Iglesia Polaca
y Federación Polaca de Pueri Cantores
dentro del XIV Festival de Creatividad Religiosa *Fide et Amore*
(Żory - 2020)



Asociación
de Músicos
de la Iglesia
Polaca



FINANCIADO POR
LA FUNDACIÓN
DE JASTRZĘBSKA SPÓŁKA WĘGLOWA



Organizadores principales:



Centro Cultural Municipal
en Żory



STOWARZYSZENIE
ECCE HOMO

Asociación
Ecce Homo en Żorach

Cooperadores:



Comisión Arquidiocesana
para la Música Sagrada
en Katowice



Akademia Muzyczna
im. Karola Szymanowskiego
w Katowicach

Cátedra de Órganos y Música de Iglesia
de la Facultad Vocal e Instrumental
de la Academia de Música Karol Szymanowski
en Katowice



Fundación de
Jastrzębska Spółka Węglowa

Los objetivos y finalidad del concurso:

- crear un nuevo repertorio refiriéndose a la tradición de la Iglesia,
- competición, y mejora del nivel artístico de los compositores de música religiosa,
- intercambio de experiencias y establecimiento de cooperación entre compositores de Polonia y de otros países,
- La posibilidad de presentar nuevas obras durante el festival y su promoción en el círculo de la música eclesíástica.



El calendario de la competición:

- **31 de octubre de 2020** - fecha límite para la presentación de las composiciones del concurso (según la fecha de envío definida por la del matasellos en la carta).
- **20 de noviembre de 2020** - decisión del jurado, anuncio de los resultados del concurso.
- **Agosto-octubre de 2021** - estreno de las obras premiadas durante el XV Festival de Creatividad Religiosa *Fide et Amore* (la fecha y el lugar exactos del concierto de estreno se anunciarán más adelante).

Condiciones de participación:

1. El tema del concurso es una obra litúrgica para el texto en latín de Santa Hildegarda de Bingen:

O orzchis Ecclesia, armis divinis precincta, et iacincto ornata, tu es caldemia stigmatum loifolum et urbs scientiarum. O, o tu es etiam crizanta in alto sono et es chorzta gemma.	Oh, Iglesia inconmensurable, ceñida con el arma de Dios, y adornada con jacinto eres un olor agradable para el agravio humano y una ciudad del conocimiento. Oh, tú también estás ungida en un tono elevado y eres una joya brillante.
--	--

[orzchis=immensa (latín); caldemia=aroma; loifolum=populorum; crizanta=uncta; chorza=corusca son cinco palabras expresadas en Lingua ignota, un idioma desconocido empleado por Santa Hildegarda]

2. Reparto: obligado: SATB + órgano, ad libitum: violonchelo o trompeta.
3. La duración de la pieza debe de ser entre 5 y 10 minutos.
4. Dos copias de la partitura (el manuscrito no se incluirá en el concurso) y en versión electrónica (gráfica) en un medio de su elección (por ejemplo, CD, memoria USB) deben enviarse a la dirección indicada en el programa:

Miejski Ośrodek Kultury
ul. Dolne Przedmieście 1
44-240 ŻORY (V Konkurs kompozytorski FeA 2020)
POLONIA

5. Toda obra impresa para el concurso debe ser marcada con un emblema.
6. El sobre sellado marcado con el mismo emblema debe contener impresos los datos personales del participante (nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, dirección de contacto, número de teléfono, correo electrónico).
7. No se evaluarán las obras que no cumplan las condiciones especificadas en el presente Reglamento.
8. Los materiales presentados no serán devueltos a los autores.
9. El concurso está abierto a los graduados, así como a los estudiantes de las academias de música y otros profesionales del campo de la música.
10. El Compositor de la obra premiada (se aplica a los premios y distinciones en metálico):
 - da su consentimiento por escrito a la libre ejecución y registro de las obras para fines de archivo del concurso
 - acepta la publicación gratuita de la obra en la revista: "Studia Hildegardiana Sariensia", y en el anuario del Festival de Creatividad Religiosa *Fide et Amore*.
11. La participación en el concurso implica la aceptación del presente Reglamento.
12. Sobre la base del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se actualizarán las siguientes informaciones y normas relativas al tratamiento de sus datos personales por el Centro Cultural Municipal en Żory:
 - El administrador de sus datos personales es el Centro Cultural Municipal con sede en Żory en la calle 1 Dolne Przedmieście.
 - El Centro Cultural Municipal de Żory ha nombrado a un funcionario encargado de la protección de datos personales, con el que se puede contactar por correo electrónico: mok@mok.zory.pl.
 - Los datos personales se procesarán con el fin de cumplir las obligaciones legales que incumben al Centro Cultural Municipal en Żory, sobre la base de la ley generalmente aplicable, en base a su consentimiento, junto con el envío de una solicitud para el "Concurso Internacional de Compositores *Fide et Amore*".

El jurado:

El jurado evaluará los trabajos presentados y estará formado por:

- Profesor **Władysław Szymański** (Academia de Música en Katowice) – presidente,
- Dr. Hab. **Jacek Glenc** (Academia de Música en Katowice),
- Rev. **Grzegorz Poźniak**, PhD, Prof. UO (Universidad de Opole),
- Dr. **Henryk Jan Botor** (Universidad Pontificia Juan Pablo II y Academia de Música de Cracovia).

Premios:

1. El jurado evaluará las composiciones presentadas teniendo en cuenta su valor artístico y la utilidad de su interpretación,
2. el jurado puede otorgar tres premios:
 - ▶ **premio para el I puesto** (6.000 zł. / 1.300 euros aprox.)
 - ▶ **premio para el II puesto** (3.800 zł./ 850 euros aprox.)
 - ▶ **premio para el III puesto** (2.400 zł./ 500 euros aprox.)
3. El Director del Festival, actuando de acuerdo con el Jurado del Concurso de Composición, tiene derecho a una distribución diferente de los premios y de los fondos asignados a los mismos.
4. El valor de los premios en euros es aproximado y se ajustará al tipo de cambio actual (la cantidad en esloti polaco es vinculante).
5. El 10% o 20% de PIT se deduce del premio.
6. El jurado se reserva el derecho de distribuir los premios de manera diferente.
7. El veredicto del jurado es definitivo.